



"Concurso Interno"

Universidad Nacional de Salta

ELPTA. Dpto. CI. M. N°

Res. N° 006/73

VISTO:

_____ La solicitada por el Área de Física en el sentido de que se proceda a cubrir el cargo de Técnico Principal de Laboratorio, y

CONSIDERANDO:

_____ Que dicho cargo está previsto en la estructura orgánica oportunamente aprobada, y

que es necesario cubrir este cargo a la mayor brevedad posible en razón de la iniciación del periodo lectivo correspondiente al 1er. curso de las diferentes carreras;

POR ELLO:

_____ En uso de las atribuciones que le confiere la Res. 067/73 y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 246/73.

EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS - U.N.Sa.

RESOLVENCIA

ARTICULO 1º: Llámase a concurso interno de antecedentes y de oposición entre todo el personal que actualmente revista en la Universidad Nacional de Salta, para cubrir un cargo de ENCARCAGADO DE LABORATORIO - Nivel E-IV.-

ARTICULO 2º: Las inscripciones con las certificaciones de prácticas como así también pedidos de mayores informes se recibirán en Mesa de Entradas del Dpto. de Ciencias Exactas en el horario de 9 a 12 hs., a partir del día viernes 18 y hasta el martes 22 de mayo.-

ARTICULO 3º: Otro requisito fundamental acreditar como mínimo un año de antigüedad en sus funciones como agentes de la universidad.

ARTICULO 4º: Difundiéndose en carteles de las distintas dependencias de la Universidad, remitida copia a la Dirección General de Coordinación administrativa y a la Dirección de Personal. Recibirse en Mesa de Entradas del Departamento hasta la fecha prevista en el art. 2º.-

Blanca Vista
n. c. secretaria



Dag. Carlos A. Castro
Coordinador